



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17697/2013

CÓRDOBA, 29 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Académicos, solicita se acepte la donación efectuada a esta Universidad por la Fundación Google Rise, consistente en la suma de \$ 102.919,68.- (Pesos ciento dos mil novecientos diecinueve con 68/100) para el pago de becas y financiación del Proyecto "Taller de Animación y Chatbot"; atento lo informado a fs. 32 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

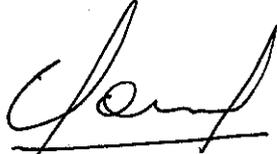
ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación efectuada por la Fundación Google Rise a esta Universidad, consistente en la suma de \$ 102.919,68.- (Pesos ciento dos mil novecientos diecinueve con 68/100) con destino a la Secretaría de Asuntos Académicos .

ARTÍCULO 2.- Expresar a la Fundación Google Rise el agradecimiento de esta Casa, por la importante colaboración efectuada.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y remítase copia de la presente a la Prosecretaría General. Cumplido, pase a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional para su conocimiento y efectos.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1035